

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

Número _____

Año 60

NOMBRE

PUEBLO

MANUEL GARCIA DIAZ

O D O N

Asunto:

INFORMES

Ilmo. Señor:

3º

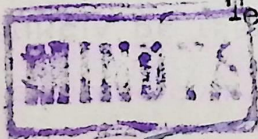
622

Consecuente con cuanto interesa en su escrito, Negociado Archivo, refª 3466-87, núm. 7043 de fecha 26 de febrero último, referente a cancelación de antecedentes relativos al vecino de esa Capital MANUEL GARCIA DIAZ; tengo el honor de informar a V.l., que el citado individuo, antes del G.M.F. fué de ideas destacadas en los partidos de izquierdas, estuvo engrosado en los grupos que se dedicaban a saqueos y requisas en el pueblo de su naturaleza y al ser liberado por las fuerzas nacionales huyó a zona roja, donde permaneció hasta la terminación de la campaña, y se dice que ha sido condenado a la pena de 6 años por auxilio a la rebelión. En el año 1.945 vino a residir al pueblo de Odón de esta provincia y durante su permanencia en la misma que lo fué hasta el 15 de marzo de 1.958, vino observando buena conducta en todos los órdenes, sin conocersele participación en hechos delictivos y mostrándose indiferente al actual régimen, trabajando como jornalero e incluso llegó a afiliarse a Falange.

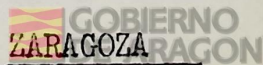
Dios guarde a V.l. muchos años

Teruel 9 de marzo de 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL



Ilmo. Sr. Jefe Superior de Policia de



GUARDIA CIVIL
133ª COMANDANCIA
PUESTO DE BELLO
=====00=====

Excmo Señor:

Número 57

3-

En cumplimiento a cuanto se interesa en su atento escrito, Negociado 3º, número 513, de fecha 29 del anterior, solicitando informes relativos al individuo llamado MANUEL GARCIA DIAZ, nacido el día 1º de febrero de 1916, en Santa Cruz de Retamar (Toledo) hijo de Mariano y de Leonor con residencia actual en Zaragoza, tengo el honor de participar a la respetable y superior Autoridad de V.E, que el citado individuo antes del G.M.N. fué de ideas destacadas en los partidos de izquierdas, estuvo engrosado en los grupos que se dedicaban a saqueos, requisas en el pueblo de su naturaleza, y al ser liberado por las fuerzas nacionales huyó a Zona Roja donde permaneció hasta la terminación de la campaña y se dice que fué condenado a la pena de 6 años por auxilio a la rebelión.- En el año 1945 vino a residir al pueblo de Odon de esta demarcación al contraer matrimonio en esta localidad y durante su permanencia en la misma que lo fué hasta el 15 de marzo de 1958 que fijó su residencia en Zaragoza, vino observando buena conducta en todos los órdenes, sin conocerle participación en hechos delictivos y mostrándose

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 1180
FEBRER 5 MAR. 1958 DE 19

indiferente al actual regimen, trabajando como jornalero e incluso llegó a filiarse a Falange.

Dios guarde a V.E, muchos años
Bello, 3 de marzo de 1960
El Cabo 1º Comandante de Puesto



Excmo Sr, Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL

M.V.



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
ZARAGOZA

Cancelacion de antecedentes.

Excmo. Señor.:

Neg.º: Archivo

Ref.ª 3466-87

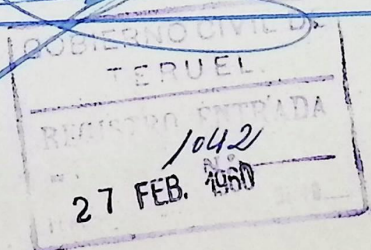
N.º 7043

Interesando in-
forme de Manuel
Garcia Diaz.-

Encontrandose en tramitacion en esta Jefatura Superior de Policia expediente de cancelacion de antecedentes policiales desfavorables, promovido por MANUEL GARCIA DIAZ, nacido el 1º de Febrero de 1.916 en Santa Cruz de Retamar (Toledo), hijo de Mariano y Leonor, casado, jornalero, con domiciliado en la actualidad en esta Capital, calle Ataiz num 28, bajo; y constando en estos archivos que el mismo residio durante varios años en ODON de esa Provincia; ruego a V.E. tenga a bien ordenar se informe a esta Jefatura Superior sobre la conducta moral, publica y privada y antecedentes politico-sociales del citado, durante el tiempo que residio en la citada localidad.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-
Zaragoza, 26 de Febrero de 1960.

EL JEFE SUPERIOR:



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL.-



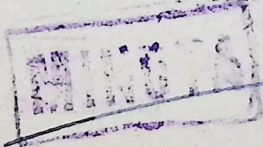
3a

513

Encontrandose en tramitación en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza, expediente de cancelación de antecedentes policiales desfavorables, promovido por MANUEL GARCIA DIAZ, nacido el 1º de febrero de 1.916 en Santa Cruz de Retamar (Toledo), hijo de Mariano y Leonor, casado, jornalero, con domicilio en la actualidad en la Capital primeramente citada, cuyo individuo ha manifestado que ha residido durante varios años en el pueblo de ODON de esa demarcación; de servirá Vd. informar a este Gobierno Civil sobre la conducta moral pública y privada y antecedentes político-sociales del citado, durante el tiempo que residió en la citada localidad.

Dios guarde a Vd. muchos años
 Ferrel 29 de febrero de 1.960

EL GOBERNADOR CIVIL



Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de

B E L L O

